

RESOLUCIÓN N° 369/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2.021”

Asunción, 30 de Agosto de 2.021-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 439/2.021, presentado en fecha 30 de Agosto de 2.021, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones**, a Funcionario Permanente del IPTA, correspondiente al mes de Agosto del 2.021, FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; adjuntando planilla de referencia en una (01) pagina, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 690/2.021, presentado en fecha 30 de Agosto de 2.021, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente se adjunta planilla para autorización de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexo, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 32, de fecha 28/01/2.021, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2021, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones**, a Funcionario Permanente del IPTA, correspondiente al mes de Agosto del 2.021, FF.10 y FF.30, de conformidad al anexo de una (01) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **JEDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

**GOBIERNO
NACIONAL**

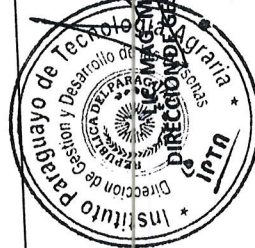
Paraguay
de la gente


ANEXO RESOLUCIÓN N° 369/2021

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES AGOSTO 2021

N°	CI. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PREPUESTADO
1	1.161.414	MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	B2D	DIRECTOR	8.000.000	-	1.948.900	DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACION	1.989.780
TOTAL GENERAL									1.989.780


 ING. AGR. EDGARA. ESTECHEA.
 PRESIDENTE IPTA


 ROSANA CANO, DIRECTORA
 DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS


 Director General

ES COPIA